

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN SIMULTANEA)
EDIFICACIÓN DESTINADA A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
ACOGIDA A LA LEY Nº 21.052**

Establecimiento regidos por DFL Nº 2 de 1988 MINEDUC Establecimiento de educación parvularia financiados con aportes regulares del estado para su funcionamiento



Ilustre Municipalidad de La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN :
DE COQUIMBO

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
6
Fecha de Aprobación
10.11.2020
ROL S.I.I
308-12

VISTOS:

- A) Lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley Nº 21.052;
- A) Las atribuciones emanadas del Art. 4º transitorio de la Ley Nº 21.052.
- B) La solicitud de Permiso de edificación y Recepción simultánea, suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente Nº 260 de fecha 24.04.2020
- C) El cumplimiento de los antecedentes exigidos en el artículo 4º de las disposiciones transitorias de la Ley Nº 21.052;
- D) El giro de ingreso municipal Nº 4304/5046 de fecha 06.11.2020 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:


1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega el Permiso y la Recepción definitiva simultanea de la edificación existente destinada a COLEGIO SAN NICOLAS con una superficie de 1.114,78 m2 ubicada en GABRIEL GONZALEZ VIDELA Nº HUERTO 71 lote Nº _____ manzana _____ localidad o loteo _____ sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M; que forman parte del presente certificado de regularización.

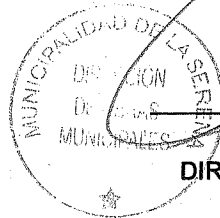
2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SUCESION OSCAR AQUILES GUERRERO CASTRO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OSCAR ENRIQUE GUERRERO VELAZQUEZ	

3.- Individualización del Arquitecto:

NOMBRE	R.U.T.
THAIS ALEJANDRA GUERRERO CORTES	


PATRICIO NUÑEZ PAREDES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE



PNP/RZA.-